MODIFICACION NUMERO 1 PARA EL CONTRATO NUMERO 3 DEL 12-08-2026

Fecha de la modificación. . . . : 24-09-2026
Tipo de modificación . . . . . : Prórroga (Solo plazo)
Tipo de contrato. . . . . : PRESTACIÓN DE SERVICIO
Institución Educativa . . . . . : INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JOSE HILARIO LOPEZ
Nit del contratante . . . . . : 900.163.519-4
Contratista . . . . . : Cristian Camilo Quintero Ramírez
Identificación del contratista. . : 1083874578
Valor inicial del contrato . . . . . : 16.000.000 (no incluye adiciones)
Fecha finalización planeada . .: 29-09-2026
Plazo original en días . . . . . .: 49

Objeto contractual:
"Prestación del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento seguro y oportuno de los estudiantes de la Institución Educativa Rural José Hilario López del municipio de La Montañita, de conformidad con las rutas, recorridos, horarios y demás condiciones establecidas por la institución educativa, en el marco de la Resolución No. 001313 del 09 de julio de 2026.".

Entre los suscritos a saber, "MILLER HURTADO SARRIAS " identificado con documento número "17630907", quien obra en calidad de rector y ordenador del gasto con competencia para contratar en el establecimiento educativo "INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JOSE HILARIO LOPEZ ", de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011 y quien para todos los efectos del presente documento se denominará "CONTRATANTE", de una parte y de otra parte "Cristian Camilo Quintero Ramírez" identificado con documento número "1083874578", obrando en representación de "Cristian Camilo Quintero Ramírez", quien para efecto del presente documento se denominará “CONTRATISTA”, acuerdan modificar el contrato citado anteriormente así:

Motivación / Justificación

- Por problemas técnicos graves del vehículo que ponen en riesgo la integridad del personal transportado..

Detalles de esta modificación que es de tipo "Prórroga (Solo plazo)":

Nueva fecha de terminación: 28-10-2026
Clausulas a modificar: Solo Tiempo

- AMPLIACION DE LA GARANTIA CON VALOR: Para la presente modificación se solicita ampliación de la garantía constituida para el contrato, tomando los siguientes criterios: la base de la ampliación es el valor adicionado al contrato; los amparos permacen igual. Si se modificó el plazo, la vigencia debe incluir la nueva fecha de terminación del contrato y el tiempo estimado para cada cobertura requerida inicialmente.

Las demás claúsulas del contrato permanecen sin modificación.

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES.

MILLER HURTADO SARRIAS
17630907
Rector - Ordenador(a) del gasto
IP EL TRIUNFO , La Montañita, Gobernación del Caquetá.
MILLERHURTADO17630@HOTMAIL.COM

Cristian Camilo Quintero Ramírez
1083874578
Tv 7 14 10
trasportesquintero@gmail.com

Este documento fue elaborado por:
- MILLER HURTADO SARRIAS , Rector
